

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PREVIO PARA LA CATEGORÍA DE PERSONAL SANITARIO: MEDICO DE FAMILIA

Habiéndose detectado errores en la Resolución de 30/04/2024 de convocatoria del proceso citado en el particular relativo a los centros/puestos/unidades de trabajo ofertados para la categoría de **MEDICO DE FAMILIA**, y en la convocatoria del mismo, **conforme** a lo dispuesto en el art.109.2 de la Ley 39/2015, se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos.

PRIMERO:

Donde dice:

CATEGORÍA PROFESIONAL: MEDICOS DE FAMILIA (ZBS MALAGA)	
CENTRO, PUESTO O UNIDAD DE TRABAJO	Nº PUESTOS OFERTADOS
ALAMEDA PERCHEL	2
CAMPANILLAS	6
CAPUCHINOS	2
CARLINDA	2
CARRANQUE	2
CHURRIANA	1
CIUDAD JARDIN	3
CRUZ HUMILLADERO	8
DELICIAS	1
EL CONSUL	1
EL PALO	0
HUELIN	0
LA LUZ	1
LA ROCA	0
LIMONAR	0
MIRAFLORES	1
NUEVA MALAGA	0
PALMA PALMILLA	0
PORTADA ALTA	1
PUERTA BLANCA	0
PUERTO DE LA TORRE	1
SAN ANDRES-TORCAL	3
TEATINOS	0
TIRO PICHON	3
TRINIDAD	1
VICTORIA	1

Distritos Sanitarios Málaga-Guadalhorce
 C/ Sevilla, 23. 29009
 Teléf. . 951 03 13 00 fax 951 03 13 05

FIRMADO POR	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ	07/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmZM6WWDRSZTWJYS9QSZ6EBNPMS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Debe decir:

CATEGORÍA PROFESIONAL: MEDICOS DE FAMILIA (ZBS MALAGA)	
CENTRO, PUESTO O UNIDAD DE TRABAJO	Nº PUESTOS OFERTADOS
ALAMEDA PERCHEL	2
CAMPANILLAS	7
CAPUCHINOS	2
CARLINDA	2
CARRANQUE	2
CHURRIANA	1
CIUDAD JARDIN	4
CRUZ HUMILLADERO	8
DELICIAS	1
EL CONSUL	1
EL PALO	0
HUELIN	0
LA LUZ	1
LA ROCA	0
LIMONAR	0
MIRAFLORES	1
NUEVA MALAGA	0
PALMA PALMILLA	0
PORTADA ALTA	1
PUERTA BLANCA	0
PUERTO DE LA TORRE	1
SAN ANDRES-TORCAL	3
TEATINOS	0
TIRO PICHON	5
TRINIDAD	2
VICTORIA	1

Distritos Sanitarios Málaga-Guadalhorce
 C/ Sevilla, 23. 29009
 Teléf. . 951 03 13 00 fax 951 03 13 05

FIRMADO POR	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ	07/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmZM6WWDRSZTWJYS9QSZ6EBNPMS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO. Como consecuencia de ello se amplía el plazo de presentación de las solicitudes hasta el 20 de mayo de 2024.

TERCERO. Las solicitudes ya presentadas conservarán su validez, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.1, conforme a la cual durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán retirar o modificar las mismas mediante la presentación de una nueva instancia que anulará las anteriores.

DIRECTOR GERENTE DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente corrección de errores, se publica en los tablones de anuncios y en la Web del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce el mismo día de su firma electrónica.

Distritos Sanitarios Málaga-Guadalhorce
C/ Sevilla, 23. 29009
Teléf. . 951 03 13 00 fax 951 03 13 05

FIRMADO POR	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ	07/05/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmZM6WWDRSZTWJYS9QSZ6EBNPMS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	